

**ACTA No. 35**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 – 2018  
Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017**

Lugar: Salón “Los Comuneros”  
Fecha: 13 de junio de 2017  
Hora de Inicio: 10:40 A.M.

**MESA DIRECTIVA.**

Presidente: H.R. José Luis Pérez Oyuela  
Vicepresidenta: H.R. Tatiana Cabello Flórez  
Subsecretaria: Doctora Carmen Susana Arias Perdomo

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Hoy martes 13 de junio, damos inicio formal a la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Sírvase, señora Secretaria, por favor, llamar a lista.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN  
SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Con gusto, señor Presidente.

Siendo las 10:40 am del día 13 de junio de 2017 se da inicio a la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

<b>HONORABLE REPRESENTANTE</b>	<b>REGISTRO</b>
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Excusa
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	----
CABELLO FLÓREZ TATIANA	Presente
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	----
DURÁN CARRILLO ANTENOR	----
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	----
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	Presente
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	Presente

MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	Presente
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	Presente
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	Excusa
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	----
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	Presente
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Presente
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	----
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	----
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	----

Señor Presidente, me permito informarle que tenemos quórum deliberatorio.

**SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS HONORABLES REPRESENTANTES:**

MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO  
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
ANTENOR DURÁN CARRILLO  
FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR  
EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO  
JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

**PRESENTARON EXCUSA LOS HONORABLES REPRESENTANTES:**

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA  
ÁLVARO GUSTAVO ROSADO ARAGÓN  
LUÍS FERNANDO URREGO CARVAJAL  
ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Sírvase, señora Secretaria, por favor darle lectura al Orden del Día para hoy, entre tanto completamos el quórum.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Con gusto, señor Presidente.



**ORDEN DEL DÍA COMISIÓN SEGUNDA**  
**martes 13 de junio de 2017.**

**I**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II**

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III**

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS**

ACTA No 27 del 09 de mayo de 2017

**IV**

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

Proyecto de ley No 182 de 2016 Cámara

Proyecto de ley No 269 de 2017 Cámara

Proyecto de ley No 209 de 2016 Cámara.

**V**

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN  
PRIMER DEBATE**

**VI**

**LO QUE PROPONGAN LOS REPRESENTANTES.**

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, puede usted someterlo a consideración.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Estamos en deliberatorio, ha sido leído el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Siguiente punto del Orden del Día, vamos a aprobar el Orden del Día ya leído para someterlo a consideración.

Señora Secretaria, por favor certifiquenos si tenemos el quórum reglamentario para aprobar el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Sí, señor Presidente, la Secretaría certifica que tenemos quórum decisorio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Está en consideración el Orden del Día ya leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Discusión y aprobación de actas.

Acta No 27 del 9 de mayo de 2017, fue enviada el día 12 de junio a los correos de cada Representante.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Está en consideración el acta leída y enviada a los correos.

¿Hay alguna constancia que repose sobre la mesa de la Secretaría?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

No, señor Presidente, no hay ninguna constancia de impedimento.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Entonces, pongo en consideración el acta.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Queda aprobada?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Ha sido aprobada el acta en discusión, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Cuarto: Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley No 182 de 2016 Cámara, proyecto de ley mediante el cual se adoptan medidas pendientes a fortalecer la seguridad ciudadana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial.

Ponente: H.R. Tatiana Cabello Flórez.

La ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta 77 de 2017 y el anuncio de acuerdo al Artículo Octavo del Acto Legislativo No 1 de 2003, fue realizado en junio 7 de 2017.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Es muy probable que estemos ante la última sesión ordinaria de la Comisión Segunda, esperaré tal vez citar mañana dependiendo a qué hora citen la Plenaria del día de mañana.

El Doctor Andrés Villamizar sigue con incapacidad médica, él también es Ponente de este proyecto, yo le solicitaría que por favor le indiquen a la doctora Tatiana Cabello que estamos en el punto del Orden del Día del proyecto del cual ella es Ponente y sírvase la Secretaría, por favor, informar el estado actual de ese proyecto de ley.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Con gusto, señor Presidente.

El proyecto de ley inició su debate el 30 de mayo de 2017, se leyó la proposición de archivo del Doctor Alirio Uribe, la cual fue negada, el 31 de mayo se leyó la proposición con que termina el informe de ponencia y fue aprobado, además el 30 de mayo al Doctor Efraín Torres se le aprobó el impedimento para estar en la votación de este proyecto de ley.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Hay un impedimento para el doctor Efraín Torres Monsalvo y está aprobado, luego le solicitamos al doctor Efraín retirarse, mientras abocamos este punto del Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN  
SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

En consecuencia, estamos en la aprobación del articulado del proyecto de ley.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Está en consideración el articulado.

Tiene el uso de la palabra la doctora Tatiana Cabello Flórez.

**HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Buenos días, señor Presidente.

Este proyecto de ley yo creo que ya todos los de la Comisión ya lo conocen, ya habíamos avanzado en la última Sesión frente al tema y básicamente la intención de este proyecto de ley del partido del Centro Democrático es fortalecer la seguridad en las principales ciudades del país, este es el único objetivo que tiene este proyecto y básicamente, es tratar de devolverle esas herramientas a la Policía Nacional, para que puedan fortalecerse a partir de lo que es la seguridad urbana, que es uno de los grandes retos que enfrentamos hoy.

Se ha propuesto en este proyecto de ley la creación de un sistema integrado de vigilancia y monitoreo y que está relacionado con la proposición 40, que, es decir, ese debate de control político que hicimos precisamente aquí en esta Comisión, esa es una de las consecuencias de lo que hemos venido trabajando nosotros, como Comisión, pero ya materializado en un proyecto de ley.

Mi petición es, ya me senté con muchos de los que tenían dudas frente a algunas proposiciones, frente a algunos artículos, ya es un proyecto que cuenta con el aval del Gobierno Nacional, de la Policía Nacional y mi petición hoy con ustedes es que me acompañen a votarlo y que, si aún quedan dudas en alguno de los artículos o algo, pues lo podríamos mejorar para la ponencia de la Plenaria.

Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Ha solicitado la doctora Tatiana Cabello votar el articulado y avanzar en el trámite de esta iniciativa de ley.

Sírvase, por favor la Secretaría, indicar que artículos tienen modificación y son aceptados por la Ponencia y por el Gobierno.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Señor Presidente, me permito informarle que el proyecto tiene modificaciones o proposiciones para modificar los artículos siguientes: el Artículo 2, el Artículo 4, el Artículo 5, el Artículo 6, el Artículo 8 y el Artículo 11 con el aval de la Ponente. La eliminación del Artículo 9 y el Artículo 13, no tienen el aval de la Ponente, pero también son proposiciones modificando el articulado.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Entonces primero vamos a someter a consideración los artículos que no tienen modificaciones y quedan tal como fueron presentados.

Sírvase, señora Secretaria, por favor decirnos cuáles son los artículos que no presentan modificaciones para someterlos a consideración.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Señor Presidente, le informo, los artículos que no presentan proposiciones modificatorias son: Artículo 1, Artículo 3, Artículo 7. Artículo 10, Artículo 12 y el Artículo 14.

Estos artículos puede someterlos a votación en bloque.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Estos artículos leídos no presentan modificación, luego los vamos a someter a consideración.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Ha sido aprobado, señor Presidente.



**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Sírvase, señora Secretaria, por favor leer los artículos que presentan modificación y fueron aceptados por la Coordinadora Ponente y por el gobierno.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN  
SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Con mucho gusto, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN:**

Modifíquese el Artículo 2 del proyecto de ley 182 de 2016 Cámara, proyecto de ley mediante el cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial, el cual quedará así:

Artículo 2, **Política pública**, las ciudades capitales, los distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como los de categoría especial, deberán diseñar, implementar y evaluar una política pública que contribuya con la cultura ciudadana, la prevención del delito y la drogadicción en concordancia con los planes de desarrollo municipales o distritales. Esta política podrá estar contenida en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia y deberá estar articulada con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar establecido por la Ley 1620 de 2013. Participarán en su diseño el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, y el ICBF, mediante el dialogo interinstitucional.

El no cumplimiento de lo anteriormente dispuesto constituirá causal de falta disciplinaria grave para los funcionarios responsables del diseño, e implantación de la política pública.

**Parágrafo:** Los concejos municipales o distritales realizarán una evaluación de la implementación y resultados de la política pública, cada dos años y remitirán las conclusiones a la alcaldía municipal o distrital para su consideración.

Firmada por la doctora Tatiana Cabello Flórez.

**Proposición:** Artículo 4: Modifíquese el Artículo 4 el cual quedará así:

**Artículo 4.** Acceso al programa, a los programas Juveniles de Prevención del Delito podrán acceder aquellos jóvenes entre los 8 y los 18 años de edad que:



- a) Hayan incurrido en las conductas señaladas como contradicciones en el Código Nacional de Policía.
- b) Estén en riesgo de convertirse en consumidores de droga y estupefacientes.

Podrán referir menores al Programa Juvenil de Prevención del Delito y la Drogadicción PJPDD, distrital o municipal del lugar de residencia del menor, tanto las autoridades policiales del distrito o municipio, como las entidades distritales o municipales, si se hubiere materializado lo dispuesto en el literal a) del presente artículo. En el caso descrito, la participación de los menores en el programa hasta su finalización implicará la condonación del total de la multa general impuesta.

También podrán referir los padres o quienes tengan bajo custodia al menor, o podrá el menor por decisión inscribirse al programa, invocando como justificación para su ingreso el literal b) del presente artículo.

Parágrafo 1: Los menores referidos al Sistema Juvenil de Prevención del Delito y la Drogadicción SJPDD ingresarán y se mantendrán en cualquiera de los programas del cual este disponga, de los padres o tutores del menor una vez se les haya explicado el tiempo de duración del mismo, las actividades a realizar, las metas a alcanzar, así como los demás aspectos relevantes del programa. Sin que por ello el programa pueda ser equiparado a una pena ni la permanencia de los menores en el programa pueda significar una perturbación de sus libertades individuales y demás derechos constitucionales.

Parágrafo 2: A cada uno de los menores que acceden al Sistema Juvenil de Prevención del Delito y la Drogadicción PJPDD, se le asignará un tutor el cual se encargará de asesorarlo, acompañarlo y guiarlo durante la permanencia en el programa.

La función primordial del tutor será aconsejar al menor en la estructuración de su proyecto de vida, sin que pueda en ningún caso limitar su derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Esta proposición fue presentada por el Doctor Alirio Uribe y tiene el aval de la doctora Tatiana Cabello.

**Proposición:** Artículo 5: El cual quedará así:

Artículo 5: Formación para la ciudadanía. Los colegios oficiales y privados de los distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como los de categoría especial, adelantarán en el marco de la Ley 115 de 1994, proyectos pedagógicos que desarrollen las competencias ciudadanas. De igual forma, los colegios

mencionados, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, derivadas del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, desarrollarán iniciativas pedagógicas para la promoción, prevención, atención y seguimiento a temas de violencia escolar, consumo de sustancias psicoactivas y en general a todas aquellas actividades que afecten la toma de decisiones responsables de los niños, adolescentes y jóvenes, frente a su proyecto de vida.

Esta proposición es firmada por la doctora Tatiana Cabello y el Doctor Alirio Uribe.

**Proposición:** Artículo 6: Modifíquese el Artículo 6 el cual quedará así:

Artículo 6, Sistema Integrado de Vigilancia y Monitoreo de alta tecnología. Las ciudades capitales, los distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como de categoría especial del territorio nacional crearán sistemas integrados de vigilancia y monitoreo de alta tecnología operados por la Policía Nacional que tendrán los siguientes objetivos:

1. Diseñar, implementar y evaluar una estrategia de cooperación tecnológica que permita el uso de cámaras de propiedad de los privados ubicadas en los lugares externos para que estas puedan ser utilizadas por la Policía Nacional para el cumplimiento de sus fines misionales.
2. Promover con las empresas privadas la adquisición de nuevas cámaras de alta tecnología con el fin de mejorar las herramientas en contra de la criminalidad.
3. Realizar alianzas público privadas con las empresas de seguridad privada para actualizar y optimizar las cámaras instaladas en el espacio público o campo de visión hacia éstos.
4. Realizar recomendaciones a los Fondos de Seguridad y Convivencia sobre la adquisición de tecnología de punta entre la cual se encuentran cámaras, programas de reconocimiento facial, y demás que permita hacer más eficiente el monitoreo y la vigilancia en las ciudades.
5. Implementar un sistema del Big Data el cual permita analizar el comportamiento delictual en el municipio o distrito y lograr prevenir y reaccionar frente a la criminalidad.

Parágrafo: En ningún caso el uso de cámaras de seguridad podrá afectar el ejercicio de los derechos a la intimidad personal e inviolabilidad del domicilio.

Esta proposición está firmada por la Honorable Representante Tatiana Cabello y el doctor Alirio Uribe.

**Proposición** Artículo 8: Elimínese el Artículo 8 del proyecto de ley 182 de 2016, lo presenta la doctora Tatiana Cabello Flórez.

**Proposición** Artículo 11: Modifíquese el Artículo 11 del proyecto de ley 182 de 2016 Cámara para que quede de la siguiente manera:

Artículo 11: Escuelas regionales de formación policial. Cada región policial del país contará con al menos una escuela de Policía cuya formación será enfocada en la prevención, eficacia y cooperación para evitar la delincuencia en la misma.

En ningún caso el proceso de formación podrá cumplirse en un tiempo inferior a 12 meses.

Los policías graduados de estas escuelas serán incorporados donde la necesidad del servicio los requiera.

El Ministerio de Defensa reglamentará lo concerniente a este artículo.

Esta proposición la presenta la Honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.

Estas son las proposiciones presentadas y avaladas por la ponente y algunos representantes.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Sírvase, señora Secretaria, dejar constancia de la presencia del doctor Yepes y del doctor Antenor Durán en la Comisión.

Está en consideración el articulado que tiene aceptación de las modificaciones presentadas por la Coordinadora Ponente y por el gobierno, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Ahora, dos proposiciones presentadas por el doctor Alirio Uribe.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe Muñoz para sustentar las dos proposiciones que no han sido avaladas, porque las vamos a someter a consideración.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.**

Si, gracias Presidente.

La propuesta mía era la supresión, bueno hubo tres proposiciones que fueron acogidas y que ya están aprobadas, pero hay dos artículos sobre los cuales yo proponía que se excluyeran del proyecto de ley, uno tiene que ver con los convenios interadministrativos para el aumento de pie de fuerza que es la que permite que, en las ciudades capitales, en los distritos, en los municipios de primera y segunda categoría, se puedan hacer convenios interadministrativos con la Policía Nacional para aumentar el pie de fuerza y que deberían contener estudios técnicos y demás.

Yo considero que la policía debe hacer presencia en todo el país, que es un órgano que tiene los recursos y demás para hacerlo y creo yo que es totalmente inconveniente hacer este tipo de convenios para generar también un proceso de discriminación en cuanto a la protección de los ciudadanos en el país.

Ese era un artículo, Presidente, y el otro Artículo es el 13 que permite crear tasas y sobretasas para el fortalecimiento de la seguridad; que también tiene que ver con las capitales y los distritos y municipios de primera y segunda categoría, porque viola también de alguna manera la autonomía de estos municipios y permitiría que se creen tasas y sobretasas para financiar lo que dice este proyecto, es decir, la posibilidad de esos convenios interadministrativos y de crear nuevos tributos para atender la seguridad en estas ciudades, me parece que también por unidad y materia, este artículo no debería ir ahí, porque es generar nuevos impuestos para las ciudades para lo cual no estoy de acuerdo, yo sigo con mi percepción de seguridad en el entendido en que menos tenga una ciudad, como sucede en Bogotá, es porque hay mejores indicadores sociales y creo que la prioridad debe ser el gasto social y no el de seguridad, entonces me parece que ya a nivel nacional se hace un gran esfuerzo, dedicando 30 billones de pesos al año a presupuesto de seguridad y defensa y por eso pues yo pedía la supresión de estos dos artículos.

Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Doctor Alirio, a usted, muchísimas gracias.

Quedaría para que usted siga insistiendo ante la Plenaria, una vez avance el proyecto y mantener una comunicación y una mesa de trabajo para efectos de que su argumentación sea tenida en cuenta para la Plenaria en segundo debate.

Le solicito, por favor, los auxiliares si me ayudan, si el doctor Yepes está allí o qué representantes para poder avanzar con el trámite reglamentario para seguir atendiendo esta iniciativa.

Han sido sustentadas las proposiciones que no tienen el aval de la coordinadora ponente.

Sírvase, señora Secretaria, certificar si hay quórum reglamentario.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que tenemos quórum decisorio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Perfecto, está en consideración entonces las no avaladas, votando SI, se aprueba la eliminación de esos artículos, votando NO, desde luego se rechaza ese articulado.

Sírvase, señora Secretaria, llamar a lista.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Proposición modificativa al texto para el primer debate, proyecto de ley No 182 de 2016 Cámara, elimínese el Artículo 9 del proyecto de ley 182 de 2016 Cámara, lo presenta el Honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

Proposición modificativa al texto para el primer debate, eliminar el Artículo 13 del proyecto de ley No. 182 de 2016 Cámara, mediante el cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Sírvase, señora Secretaria, llamar a lista.

Estamos en votación, votando NO, se niega, votando SI, se le aprueban las proposiciones se le aprueban las proposiciones al doctor Alirio.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Votando SI, se le aprueban las proposiciones de eliminar los artículos 9 y 13 del proyecto de ley 182 de 2016 Cámara, votando NO, se niega.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Excusa
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	----
CABELLO FLÓREZ TATIANA	No
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	No-
DURÁN CARRILLO ANTENOR	----
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	----
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	No
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	No
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	No
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	No
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	No
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	Excusa
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	Impedido
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	No
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Si
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	----
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	----
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	No

Señor Presidente, me permito informarle que han votado 10 Honorables Representantes, 9 por el NO y 1 por el SI, por lo tanto, han sido negadas las proposiciones eliminando el Artículo 9 y el Artículo 13 del proyecto de ley 182 de 2016 Cámara.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Señora Secretaria, ¿Hay más proposiciones que tengan que ver con el articulado de este proyecto de ley?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

No, señor Presidente.



**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Título y pregunta, señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN  
SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Título: Proyecto de ley mediante el cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial.

Ha sido leído el título, señor Presidente, pregunte a la Comisión, si los Honorables Representantes pase a segundo debate y se vuelva ley de la República.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Está en consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN  
SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Siguiente punto del día y le pido a la doctora Tatiana Cabello que por favor continúe trámite a la Plenaria para segundo debate como coordinadora ponente.

Tiene el uso de la Palabra y bienvenido siempre a esta Comisión, doctor Edward Rodríguez Rodríguez; los mismos ponentes quedan.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN  
SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Así se hará, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. EDWARD DAVID RODRÍGUEZ  
RODRÍGUEZ**

Presidente, toda la gratitud.

Simplemente quería agradecerle a usted, doctora Tatiana por liderar este proyecto y a cada uno de ustedes por acompañarlo, creo que tenemos que construir mucho y vuelvo a reiterar algo que dije cuando iniciamos el 20 de julio de 2014, hay que construir sobre las cosas en las que estamos de acuerdo y una de ellas es mejorar la seguridad de Bogotá y de todas las capitales.



Muchas gracias a toda la Comisión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, le solicito a la doctora Tatiana Cabello, por favor, asumir la Presidencia que me voy en una misión diplomática, a visitar 4 Embajadores, con motivo de que el primer curso oficial especial de la reserva FAC 2017, el próximo jueves tendrá en ceremonia especial, la visita de esos 4 Embajadores, entonces le solicito, por favor a la doctora Tatiana Cabello, asumir la Presidencia.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Señora Secretaria, continúe con el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Proyecto de ley No 269 de 2017 Cámara, por la cual se establecen las convocatorias para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Por favor, señora Secretaria, certifique el quórum.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Señora Presidenta, no tenemos quórum decisorio.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Anuncios de proyectos de ley, señora Secretaria.

Demos un receso de 5 minutos, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Así se hará, señora Presidenta.

**RECESO DE 5 MINUTOS.**

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**

Con gusto, señora Presidenta.

Anuncios de Proyectos de ley para cumplimiento del Artículo 8 del Acto Legislativo # 1 de 2003, para la próxima Sesión de Comisión donde se debatan proyectos de ley.

Proyecto de ley No 269 de 2017 Cámara, por la cual se establecen las convocatorias para resolver la situación de los ciudadanos mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley No 209 de 2016, por medio de la cual se desarrolla el Artículo 337 de la Constitución Política con respecto al desarrollo económico y social de los departamentos fronterizos de la Guajira, Norte de Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Agotado el Orden Del Día, se levanta la Sesión, siendo las 11:43 am del día martes 13 de junio y se convocará por Secretaría.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO.**


Se levanta la Sesión de Comisión, siendo las 11:43 am del día martes 13 de junio de 2017.



JOSÉ LUÍS PÉREZ OYUELA  
Presidente



TATIANA CABELLO FLÓREZ  
Vicepresidenta



CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO  
Subsecretaria

Página 17 de 17

Cámara de Representantes-Comisión Segunda  
Acta No. 35 del 13 de junio de 2017  
Elaboró: Sharick Sierra López  
Revisó: Carmen Susana Arias P.